

DARBOLT 325 SC

DATOS GENERALES:

Clase: Fungicida Agrícola

Formulación: Suspensión Concentrada - SC

Registro Nacional ICA N° PL0002792023

Composición Garantizada:

Ingredientes activos:

Azoxystrobin.....200 g/L

Difenoconazole.....125 g/L

Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 Litro

Descripción General:

DARBOLT 325 SC es un fungicida sistémico de amplio espectro con acción preventiva, curativa y erradicante, inhibe la formación de esporas, el crecimiento micelial e impide la formación de la membrana en la pared celular del hongo.

Presentaciones Autorizadas:

1 L, 20 L.

Nocivo si se inhala / Nocivo en caso de ingestión /
Nocivo en contacto con la piel / Muy tóxico para organismos acuáticos



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4 - LIGERAMENTE PELIGROSO

PELIGRO



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

Agítese bien antes de usar.

"Consulte con un Ingeniero Agrónomo"

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	*L.M.R.	*P.C. (días)	**P.R. (horas)
ARROZ	AÑUBLO DE LA VAINA (<i>Rhizoctonia solani</i>)	0.6 L/ha	Azoxystrobin: 5 mg/kg Difenoconazole: 8 mg/kg	7	4

L.M.R.:** Limite máximo de residuos. 1. CÓDIGO DE LA PRUEBA DE DISIPACIÓN: ARROZ.003.H&R.0104.TO.HU.ME.VA-2. 2. Tomado de: CODEX Alimentarius. Consultado el 7 de agosto de 2023. ***P.C.:** Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. *P.R.:** Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. *****N.A.:** No aplica.

DARBOLT 325 SC

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

Se recomienda realizar una sola aplicación de **DARBOLT 325 SC** previa evaluación de la zona de estudio determinándose el endemismo de la enfermedad en el cultivo. La aplicación se realizará en el estado de macollamiento en la aparición de los primeros síntomas.

FITOCOMPATIBILIDAD:

No presenta fitotoxicidad en cultivos recomendados, si se siguen las recomendaciones dadas en esta etiqueta, sin embargo, se recomienda realizar pruebas de fitocompatibilidad con variedades nuevas.

COMPATIBILIDAD:

Se recomienda, antes de realizar mezclas, hacer una prueba de compatibilidad a pequeña escala con el producto que se desea mezclar.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- Extremadamente tóxico para organismos acuáticos. Tóxico para animales domésticos, la fauna y la flora silvestre.
- Nocivo para la fauna benéfica. En caso de derrame recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin.
- No contamine fuentes de agua (canales de riego, lagos, lagunas, quebradas, ríos, cascadas, canales de drenaje, etc.) con los sobrantes de la aspersión o del lavado de los equipos.
- No aplicar ni lavar los equipos cerca de plantas útiles o donde el producto pueda ser arrastrados, por aire o agua de escorrentía, hacia cuerpos de agua.
- Establecer y respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicaciones terrestres distantes de ríos, carreteras, personas, animales, cultivos susceptibles por contaminación, según decreto 1843 de 1991.

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 - 018000916012

INFORMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".

IMPORTADO Y DISTRIBUÍDO POR:

Fateco Colombia S.A.S.

Av. Cra. 45 No. 108 - 27, Torre 2, Oficina 905.

Tel: 60 1 404 3723 | (+57) 313 649 2830

Bogotá, D.C.

